

BOLETIN

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y 30.

SECCION DOCTRINAL

MEMORIA.

Luminosa por cierto y digna de la pluma que la escribiera es la que ha presentado al Real Consejo de Instrucción pública, el vocal de este alto cuerpo administrativo Excmo. Sr. D. Fermin Caballero. Grande hemos juzgado y creído siempre que es este hombre de Estado, pero ahora nos ha parecido inmensamente mayor, y de su talla no hemos conocido á ninguno que descienda como desciende hoy á reseñar en su memoria los males que se notan en la educacion popular, y los medios de remediarlos. Lo hace en nuestro pobre juicio con tal maestría, que parece haber recorrido el pais para conocer sus necesidades y haber pasado tambien por la escala del magisterio, es decir, desde maestro de aldea hasta el de pueblo mas importante, sucediendo lo mismo en los establecimientos en que se forman, esto es en las escuelas normales y en el cuerpo facultativo donde estan los jefes inmediatos de los maestros que son los Inspectores.

Desde que en 1843 publicó el Sr. Caballero el primer
AÑO VI.—N.º 33.—20 DE SETIEMBRE DE 1866.

reglamento de escuelas normales, siendo ministro de la Gobernacion, creimos que era uno de los hombres llamado por su saber á regenerar nuestra sociedad por el medio lento de la educacion popular. El preámbulo del reglamento citado dice muchísimo en favor de nuestro juicio, como lo dice hoy desde el puesto de Consejero de Instruccion pública en la memoria que ha presentado á este alto Cuerpo administrativo.

Los artículos de *leer y escribir* que tanto llamaron la atencion de la prensa toda, fueron la señal de lo que iba á manifestar un dia no muy lejano el distinguido y notable publicista, puesto que ya reveló lo que interesaba al pais la educacion popular y el medio de que España figurase en esta parte entre los estados mas cultos de Europa.

La *memoria* del Sr. Caballero es un documento importante que formará época en los anales de la 1.^a enseñanza, y nosotros al saber su publicacion en la Gaceta, sin verla, formamos un juicio favorable. No nos equivocamos, porque al leerla con detencion no sabemos que admirar mas, si la gran habilidad con que se presenta en las formas, si la mucha doctrina administrativa y aun pedagógica que encierra. Nada se ha escapado á la alta penetracion del Sr. Caballero. Ha tocado con gran copia de datos la conveniencia de hacer la enseñanza obligatoria y gratuita, indicando los medios para que sea una verdad; el modo de aumentar las escuelas de todas las clases y grados eliminando las incompletas, porque las clasifica de distinta manera, esto es de entrada, ascenso y término; espone argumentos convincentes para dotar decentemente á todo el personal del ramo, y crear los derechos pasivos á que tan acreedor es el magisterio; propone asimismo los medios de sostener la justa emulacion de los maestros para que llenen sus deberes como las familias tienen derecho á esperar, lo mismo que los pueblos y el Estado; razona sólidamente

sobre las escuelas normales de maestros y maestras para que den estos establecimientos los profesores que necesitan los pueblos; toca tambien con la maestria que le es tan peculiar la importancia de la inspeccion y la gran necesidad de aumentarla para que todas las escuelas sean visitadas en el año; propone los medios de evitar las dilaciones que ofrece el expediente ó para que se construyan los locales que precisan los pueblos pequeños; ha hecho en fin el Sr. Caballero un trabajo completo, y con él ha prestado un servicio inmenso al pais, y será mayor, si el Real Consejo de Instruccion pública le acoje con benevolencia y el Excmo Sr. Ministro de Fomento le pone en ejecucion. Si esto se hiciera estamos seguros que la educacion popular adelantaría, la instruccion seria lo que debiera ser y ganaría el pais en consideracion á los ojos de las naciones mas cultas de Europa.

SECCION DE VARIEDADES.

Autorizacion. Tenemos entendido que se le ha concedido al maestro de Vilvestre D. Miguel Ballesteros, para que pase á Madrid y á la Normal central á ampliar sus estudios en el próximo año académico. Deja en la escuela el Sr. Ballesteros sustituto competentemente autorizado y con las condiciones legales, de manera que es de creer que en los nueve meses que dura el curso académico no se ha de perjudicar la enseñanza de los niños de Vilvestre.

Posesion. Ya parece haberla tomado el Sr. D. Simon Martin Sanz, Rector últimamente nombrado de esta Universidad literaria, y Jefe de la Instruccion pública de las cuatro provincias que componen el distrito.

Premio al mérito. En el pueblo de Sobradillo ha tenido lugar el 29 de Julio pasado uno de esos actos que aunque pasen desapercibidos para algunos, dejan honda huella en el animo de sus habitantes. El premiar á un maestro es una cosa vulgar, pero en Sobradillo que nunca habia sucedido llamó extraordinariamente la atencion de los vecinos, bien que á escitacion de unos cuantos por los grandes adelantos que notasen en sus hijos, provocaron una

sesion extraordinaria de la Junta local y Ayuntamiento para entregar de un modo solemne y delante de los niños al maestro D. Bernardo Marcos y Sanchez, una escribanía que al efecto habian mandado hacer en Salamanca. Se le entregó con efecto delante de sus discípulos, de las autoridades locales y de muchos padres de familia, acompañada de un elegante y bonito diploma en el que se leía «Los padres de familia de la villa de Sobradillo al mérito del celoso y distinguido profesor de 1.^a enseñanza D. Bernardo Marcos y Sanchez.» En el local de la escuela estando los niños y constituida la Junta y Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, tuvo lugar la entrega del premio, pero antes el ilustrado y celoso Párroco dirigió la palabra á los niños y á los concurrentes, encareciendo las ventajas de la educacion, presentando un sencillo y claro paralelo entre el hombre instruido y el ignorante, revelando ademas ideas expansivas de alegría y de satisfaccion al tener niños tan obedientes é instruidos que mañana hombres serán buenos súbditos, padres de familia agradecidos, y un maestro tan activo, celoso é instruido que con el Párroco ha contribuido á fomentar el sentimiento religioso y dar una instruccion que nunca se habia visto en Sobradillo. El maestro, aceptando la escribanía, manifestó en sentidas frases el placer y la alegría que tenia en aquel momento, no por lo que en sí valiese el premio, sino por la prueba de aprecio que se le daba y la significacion que tenia de que llenaba sus deberes á satisfaccion de las autoridades y padres de familia. Asi terminó el acto en medio del júbilo de todo un pueblo que tomó parte en la ovacion que se hacia á su digno Maestro.

Hasta aquí las noticias que recibimos de Sobradillo, y nosotros podemos añadir que desde el que pueblo es pueblo nunca ha]habido una escuela mejor organizada, nunca tanto niño en ella, jamás se habia despertado estímulo al saber, ni tanta aficion á ir á la escuela, ni habia habido, por tanto, tanta instruccion, y esto ¿de qué depende? de que Sobradillo ha tenido la suerte de tener un maestro, que de durar mucho tiempo, de seguro reforma completamente las condiciones del pueblo.

Sustitutos. Han sido nombrados para servir las escuelas de Pereña y Calzada de Bejar los Maestros D. Venancio Garcia Alonso y D. Félix Calzada.

Cargos compatibles. Parece que lo son el de Secretario de Ayuntamiento y Vocal de 1.^a enseñanza, vista la resolucion que ha dado la Superioridad á una consulta que elevó la Junta de Instruccion pública de Cuenca.

Influencia de la instruccion. La prensa toda se viene ocupando de algun tiempo á esta prrte, y con mas insistencia que nunca, en hacer ver el gran valor é importancia que tiene la educacion y enseñanza popular; y nuestro ilustrado còlega *El Monitor de Barcelona* inserta en el número correspondiente al 8 de Setiembre

un excelente artículo del elegante y florido escritor Sr. Fernandez Arrea, haciendo ver la relacion íntima que existe entre la *Instrucción pública* y la *Estadística criminal*; y con datos irrecusables que presenta en cuadros tomados del Ministerio de Gracia y Justicia, viene á confirmar lo que se ha venido diciendo ha mucho tiempo de que «*La moral de un pueblo está en razon directa de su instruccion.*» En apoyo de esta verdad cita un hecho el Sr. Arrea y es, que el Tribunal de los Assises que debia abrir sus sesiones en Besanzon el 9 del próximo pasada Julio, no pudo hacerlo por no existir ninguna causa criminal de que tratar. Esto dice mas que cuanto se puede escribir en pro de la instruccion, y mas sabiéndose que el departamento de Doubs, cuya cabeza es Besanzon, es de todos los de la Francia aquél en que está mas floreciente la instruccion.

Comision de actas. Tenemos entendido que la Junta de Instruccion pública ha nombrado de entre los Vocales de su seno una comision de cuatro individuos que se ocupa ya en revisar las actas de los exámenes que se han celebrado en este año en las escuelas de la provincia, para que de conformidad con lo que de ellas resulte, y con otros antecedentes que suponemos se han de tener en cuenta, poder adjudicar los premios á los Maestros que se hayan hecho acreedores á tal distincion.

Hemos oido asegurar que no se han celebrado exámenes en tanto número de pueblos como en el año pasado, y que entre los que estan en descubierto se encuentran todas las Cabezas de partido, no siendo Sequeros, inclusa la Capital de provincia. No comprendemos como se desobedecen tan abiertamente las disposiciones superiores publicadas para la celebracion de exámenes Seguros estamos que si los Sres. Alcaldes fueran desatendidos en las órdenes que dicten en los pueblos donde tienen jurisdiccion, y fueran los Maestros los contraventores serían castigados severamente. ¿Pues por qué no se aplica igual correctivo á los que desobedecen las órdenes superiores.

Propuesta. Ya debe haberse hecho la que corresponde á la Junta de Instruccion pública, para que el Sr. Rector en uso de sus atribuciones haga los nombramientos que procedan para proveer las escuelas vacantes anunciadas en el concurso ordinario de Agosto y que segun el Boletin oficial terminó el plazo el 8 de este mes. Nueve pretendientes parece que hay para la escuela elemental del Guijo de Avila y cinco para la de niñas de Yecla. Hasta para las escuelas incompletas hay maestros con título que las solicitan y de dotacion de 120 y de 100 escudos.

Traslaciones. El Director de la escuela normal de esta provincia D. Fernando Arranz de la Torre parece que últimamente ha sido nombrado para la de Logroño, y viene á la de Salamanca Don Angel Regil, que dirigia la de Logroño. Tenemos los mejores antecedentes del Sr. Regil que esperamos ver confirmados con hechos.

Pruebas de distincion. En Francia las han recibido los

Maestros en las fiestas del Emperador el 15 de Agosto pasado. Llenos de entusiasmo los periódicos del ramo del vecino Imperio han reasumido en un cuadro de honor las recompensas obtenidas por los soldados del ejército pacífico del progreso, que se llaman Maestros.

El Gobierno francés no pudiendo recompensar todo el mérito ha condecorado al cuerpo que forma la 1.^a enseñanza en las personas de algunos de sus miembros, y por decretos de varias fechas se han concedido las condecoraciones siguientes:

La cruz de Caballero de la Legión de honor á un Inspector, un Director, siete Maestros y un Alcalde, á este por servicios hechos á la enseñanza primaria y á los adultos.

Oficiales de Instrucción pública, á nueve Inspectores de 1.^a enseñanza, dos Directores de escuela normal y diez Maestros.

Oficiales de academia, á quince Inspectores, cinco Directores y Maestros de escuela normal, una Directora y ciento veinte Maestros de 1.^a enseñanza.

Aforismos pedagógicos. Los últimos que ha insertado nuestro ilustrado colega *El Monitor de Barcelona* son consejos prudentes sobre la conducta que deben observar Maestros y Maestras, así en la escuela como fuera de ella. Por si alguno de los de esta provincia necesitase de estos consejos nos parece conveniente que todos los conozcan, y así no vacilamos en tomar de nuestro citado cofrade los mas importantes.

Dentro de vuestra escuela no veais en los niños y niñas mas que discípulos igualmente merecedores de vuestro cariño.

Amad mucho á los aplicados; y en vez de despreciar á los niños que no muestran buenas disposiciones, compadeceos de ellos y ayudarlos.

Sed prudentes en la corrección de los defectos, y tened presente que los gritos no tienen nunca mas fuerza moral que las palabras.

Ved en todas vuestras autoridades unas personas á quienes debéis siempre consideración y respeto.

Evitad toda desavenencia con vuestros superiores.

No procedais contra personas autorizadas, si la justicia de vuestra causa no puede aseguraros un éxito favorable.

Sea la paciencia vuestra principal virtud; y cuando levemente se os ofenda, decid como Jesucristo «no saben lo que se hacen.»

Mucho han de sufrir los Maestros, pero no hay empleo alguno que no proporcione al que le sirve graves y continuados sinsabores.

El concepto que merezcáis á los padres de familia mereceis tambien á vuestros discípulos.

Procurad que vuestros ratos de ocio no perjudiquen al bienestar de vuestras familias, ni á vuestra propia dignidad.

Al sacerdote, al profesor y al amante de las escuelas debeis consagrar grandes atenciones, siempre que no os traten de un modo imprudente.

Debeis frecuentar las tertulias dignas, sin robar tiempo á vuestro trabajo escolar, ni á vuestro estudio.

Apartaos de las reuniones cuya principal diversion sea el juego, que labraría vuestra ruina y vuestro descrédito.

Cuando un maestro se entrega al detestable vicio del juego, no solo pierde su dinero sino que tambien pierde su bienestar y el de su familia, pierde su porvenir y el de sus hijos y pierde hasta el porvenir de sus discípulos.

Diversiones públicas podeis frecuentar en compañía de personas sensatas y prudentes, pero no abuseis en esto.

Si prudencia es necesaria para que los maestros dejen de perder su dignidad frecuentando las bailes y diversiones públicas, mas lo es para que las maestras no pierdan por tales medios su ascendiente. Jamás una maestra debe hacer de las diversiones una ocupacion.

Cuando la maestra es soltera debe abstenerse de frecuentar reuniones y tertulias sinó concurren á ellas, en mayoría, personas de su sexo y bien reputadas.

El lujo de una maestra de pocos haberes dá lugar á la murmuracion que siempre perjudica.

Vestid con decencia sí; pero nunca debe dominaros la pasion del lujo, origen de muchos vicios.

En toda poblacion hay tertulias que honran y pasatiempos que degradan: tened, pues, gran cuidado de elegir lo que mas pueda convenir a las personas encargadas de la educacion.

Local compuesto. El de Vitigudino, que se habia hundido, se nos dice que se ha habilitado ya y que los niños vuelven á él sin desconfianza ahora de los padres, porque la pared que estaba ruinosa hoy tiene la seguridad necesaria. De todas maneras la obra que se ha hecho no ha sido mas que para remediar una necesidad del momento, y para que los niños dejasen desocupada la Sala consistorial que tenian provisionalmente para recibir la instruccion los mas adelantados. Vitigudino hoy si ha de poner remedio á los males que se notan por falta de locales, precisa un edificio donde estén, la escuela elemental de niños, la de niñas, igualmente que la de párvulos, y los tres departamentos con los requisitos necesarios. No sabemos que clase de entorpecimientos deba haber en este proyecto que no se realiza, y para el cual hay arbitrios propuestos y una subvencion concedida por el Gobierno de 2.000 escudos.



SECCION DE ANUNCIOS.

UN MAESTRO.

NOVELA PEDAGÓGICA

POR DON CARLOS YEYES.

El autor de esta obra se ha propuesto, combinando con el recreo la utilidad, ofrecer al público y al profesorado un ejemplo práctico de la influencia que un Maestro puede llegar á ejercer en las costumbres de un pueblo. Al mismo tiempo que obra de imaginación, puede ser también considerada de moral, profesional y de pedagogía; pues se ha procurado comprender en ella, así los principales deberes del Maestro y el modo de cumplirlos, como los principios y reglas para la buena dirección de una Escuela, y las indicaciones convenientes acerca de los medios que se pueden emplear para vencer las muchas dificultades que se encuentran en el espinoso cargo del Magisterio.

Consta de diez capítulos cuyos respectivos títulos son los siguientes: I. Un entierro notable.—II. La familia del Maestro.—III. La unión del Cura y del Maestro.—IV. La casa del Maestro.—V. El sentimiento religioso del Maestro.—VI. La Escuela.—VII. Vocación.—VIII. Métodos.—IX. La Escuela en acción.—X. Antecedentes del Maestro.

Constituye un tomo de 160 páginas en 8.º imperial, esmeradamente impreso, en papel superior y con una elegante cubierta. Se vende en las principales librerías al precio de 10 rs., y para los suscritores al *Anuario de primera enseñanza* al de 8.

También pueden dirigirse los pedidos al autor, residente en Tarragona, quien los servirá francos de porte siempre que se le remita su valor en libranzas de fácil cobro ó en sellos sencillos de franqueo.

Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.

SALAMANCA:

ESTAB. TIP. DE D. TELESFORO OLIVA, RUA, 25.

